

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., cuatro (04) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00359 - 00 (*C principal*)

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes, que el envió el citatorio de notificación de la demandada DORA SOCORRO AYALA HERNÁNDEZ, se surtió positivo (folio16).

Requíerese a la parte actora para que notifique al extremo demandado conforme se ordenó en el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE(2),

Estado No.24 del 08/06/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb2ccc13332596f07891e6d93673506891ea813f00a4c314cf21d9deb197868d

Documento generado en 04/06/2021 09:20:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>